

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 342-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA; ausente, por licencia, el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto que en actuación N° 26506489/24 del expediente ADM 10822/21 obra lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12), 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley IV-1106-2023), ante la renuncia del agente Sr. JOSE ALBERTO ORELLANA MESAS, efectuada mediante correo electrónico de fecha 06/12/2024, actuación N° 26505460/24 del mismo ADM, en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del día de la fecha, la renuncia formulada por el Sr. JOSE ALBERTO ORELLANA MESAS, D.N.I N° 37.090.340, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Auxiliar de Tercera del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 10822/21 y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS